

veintitrés, seguido a instancia de Esther Capafons Ros contra Manuel María Vives Romeu, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha trece de noviembre de dos mil seis, por el que se declara al ejecutado Manuel María Vives Romeu en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.46140 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—7.187.

**MAUN INVERSIÓN, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**FONCYG, S. A.**

**A. A. INVER PLUSQUAM, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», y los accionistas únicos de «Foncyg, Sociedad Anónima», y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima», han aprobado, con fecha 5 de febrero de 2007, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Foncyg, Sociedad Anónima» y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima» por parte de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Maun Inversión, Sociedad Limitada». La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de enero de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de enero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de enero de 2007, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 24 de noviembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único de Maun Inversión, Sociedad Limitada, Francisco Garriga Miró.—El Administrador único de A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima, Francisco Garriga Miró.— Los miembros del Consejo de Administración de Foncyg, Sociedad Anónima: Francisco Garriga Miró, Ignacio Garnica Gutiérrez y Baltasar Camps Blesa.—8.198. 1.ª 19-2-2007

**MEDI SERVI VALENCIANOS 2002, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/06 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurel Vasile Iancu e Ionut Vogdan Vladescu contra la empresa «Medi Servi Valencianos 2002, Sociedad Limitada», con CIF B97199987, sobre cantidad, se ha dicta-

do en fecha 22-01-07 auto por el que se declara al ejecutado, «Medi Servi Valencianos 2002, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 14.807,87 de principal más 2.961,57 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de febrero de 2007.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—7.182.

**MERCAGOL, S. A.**

*Acuerdo de Junta*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 15 de junio de 2006, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social a la cantidad de 181.819,68 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio contable de la sociedad mediante la disminución del valor de cada acción que pasa a ser de 11,13 euros.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad limitada y ratificar el actual Consejo de Administración por tiempo indefinido.

Lo que se hace constar a efectos de lo prevenido en los artículos 170 del Reglamento Mercantil y 165 y 168 de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 13 de febrero de 2007.—Ramón González-Babé Iglésias, Secretario del Consejo de Administración.—8.204.

**METRA SEIS, S. A.**

*Reducción de capital.*

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, de los accionistas, en la Junta general universal de esta sociedad celebrada el 8 de febrero de 2007, se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 9.952,56 euros con la finalidad de amortizar las 138 acciones propias de la sociedad, la reducción se efectuará con cargo a capital social.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital social de conformidad al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Pisano García.—7.940.

**MICROTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de enero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, siendo cesado el Administrador único para ser nombrado como Liquidador único, aprobándose la distribución del Haber social resultante, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	268.304,59
Total Activo .....	268.304,59
Pasivo:	
Accionistas, acreedores por liquidación .....	268.304,59
Total Pasivo .....	268.304,59

Barcelona, 6 de febrero de 2007.—El Liquidador, José M.ª Servat Parramón.—7.932.

**MOVIMAR 2.000, S. L. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 192/06, a instancia de Javier Sánchez Castillo, contra Movimar 2.000, S. L. L., habiéndose dictado auto de fecha 26 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.342,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—7.193.

**MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES DOVAL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 112/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel García García contra la empresa Movimientos y Transportes Doval, Sociedad Limitada, con DNI/ CIF B 33.590.068, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado Movimientos y Transportes Doval, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.932,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—7.190.

**NAVIERA DEL NALÓN, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Inmateriales .....	0,00
Inmovilizaciones Materiales .....	0,00
Inmovilizaciones Financieras.....	0,00
Existencias .....	0,00
Deudores .....	0,00
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social .....	180.303,63
Resultados pendientes aplicacion .....	-180.303,63
Perdidas y Ganancias .....	0,00
Acreedores a Largo Plazo .....	0,00
Acreedores a Corto Plazo .....	0,00
Total pasivo .....	0,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 2 de enero de 2007.—El Liquidador único, Joaquín Menéndez-Ponte Cruzat.—8.195.